



Acta N° 014/2019

Resolución

N° 101/2019

Las Piedras, 02 de Abril de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la contratación de publicidad rodante a la Empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados Rut. 080065800018, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que se debe realizar publicidad rodante por Fiesta de la Vendimia, Integración Barrial , Movil de Vacunación en Barrio obelisco, Pueblo Nuevo, El Triángulo e inauguración de Alumbrado en Barrio Santa Isabel.
- II) Que la empresa se encuantra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$30.320 (treinta mil trescientos veinte pesos Uruguayos), para el pago de publicidad, a la Empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados Rut. 080065800018, por la publicidad rodante Fiesta de la Vendimia, Integración Barrial , Movil de Vacunación en Barrio Obelisco, Pueblo Nuevo, El Triángulo e inauguración de Alumbrado en Barrio Santa Isabel. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

GUSTAVO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

AUS 14 2019

Concejal

Concejal:

Romina Espino
rominaespino